
FECHA: 09/01/2023

EXPEDIENTE N°: 5379/2012

ID TÍTULO: 4313675

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro/s	• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La implantación del calendario que aparecía en el cronograma de la última modificación solicitada no ha podido hacerse efectiva en 2022/2023, ya que no se han podido llevar a

cabo a tiempo los mantenimientos informáticos de la modificación del plan de estudios que eran necesarios a nivel interno de la UIMP. Hemos modificado el apartado 10.1 con las fechas reales en las que se implantará de manera efectiva.

10.1 - Cronograma de implantación

La implantación del calendario que aparecía en el cronograma de la última modificación solicitada no ha podido hacerse efectiva en 2022/2023, ya que no se han podido llevar a cabo a tiempo los mantenimientos informáticos de la modificación del plan de estudios que eran necesarios a nivel interno de la UIMP. Hemos modificado el apartado 10.1 con las fechas reales en las que se implantará de manera efectiva.

Madrid, a 09/01/2023:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina